



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
“SINDEINPEC”  
Resolución No. 004435 del 20 de Diciembre de 2005  
NIT.900071893-9



Bogotá, 11 de octubre del 2024

## COMUNICADO



La Junta Directiva Nacional SINDEINPEC se permite informar a todos nuestros afiliados que en reunión realizada el 10 de octubre de 2024, con la señora Ministra de Justicia y del Derecho – Dra. **ANGELA MARIA BUITRAGO RUIZ**, se plantearon temas como: Corrupción, tratamiento penitenciario y resocialización (programas de redención de pena efectivos, cuerpos colegiados, industria penitenciaria, proyectos productivos), institucionalidad (asesores de la dirección general sin conocimiento del instituto pero si con intereses personales, acciones para superar la crisis penitenciaria, revisión de procesos y procedimientos. El INPEC debe disponer que, todos los funcionarios administrativos conozcan el funcionamiento y cotidianidad de los establecimientos, cerrar establecimientos pequeños para potenciar el recurso humano en los establecimientos grandes, ampliar infraestructuras, puestos de trabajo suficientes y adecuados para todos los funcionarios, y traslado de personal administrativos en protección de su arraigo familiar (situaciones particulares de cada uno), implementación del teletrabajo para las actividades que lo permitan y participación en mesas técnicas de trabajo que se adelanten con el Ministerio y Gobierno Nacional, relacionadas con el Sistema Penitenciario, en temas como la actividad de alto riesgo del personal administrativo, modificación del Decreto 446 de 2004, para reglamentar el reconocimiento y pago de la prima de seguridad a todos los funcionarios en establecimientos de alta seguridad y/o con pabellones de alta seguridad. Respecto a la PPL, se requiere que la prestación de los servicios de salud, vuelvan a estar a cargo del INPEC, mayor atención a la población con enfoque diferencial, acceso a rutas de afirmación género para la PPL LGBTIQ+, y ruta de acceso a la provisión de dispositivos médicos para PPL con discapacidad etc.

“POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO”

[sindeinpec.fututo@gmail.com](mailto:sindeinpec.fututo@gmail.com)

“Asociación José Antonio Galán” –Transversal 28 A No 36 26. Bogotá D. C.

CELULAR: 313 2028607



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
“SINDEINPEC”  
Resolución No. 004435 del 20 de Diciembre de 2005  
NIT.900071893-9



La Señora Ministra tomó atenta nota de todos los temas planteados y mencionó que tratará todos los temas con el señor Director General del INPEC para tomar acciones en todo lo que este a su alcance, adelantó que están trabajando en un proyecto para el manejo de la salud de la población privada de la libertad -PPL y se acordó la participación en las mesas técnicas para trabajar en temas que resuelvan las problemáticas del INPEC, especialmente los asuntos que tiene que ver con el personal administrativo.

La señora Ministra, aprovechó la oportunidad para enviar un saludo a los funcionarios administrativos del INPEC, en video que se adjunta.

Seguimos adelantando gestiones que redunden en mejores condiciones laborales y prestacionales para los funcionarios administrativos, contando con el apoyo de todos ustedes.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
SINDEINPEC

**“POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO”**  
**[sindeinpec.fututo@gmail.com](mailto:sindeinpec.fututo@gmail.com)**  
**“Asociación José Antonio Galán” –Transversal 28 A No 36 26. Bogotá D. C.**  
**CELULAR: 313 2028607**